OTORGA BECA A **ESTUDIANTES** PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD DE HUMANIDADES.

SANTIAGO, 002975 17.0519

VISTOS: El DFL Nº 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer semestre de 2019 a los siguientes alumnos pertenecientes a los programas que se indican:

NOMBRE	RUN	PORCENTAJE	TIPO BECA
Magister en Lingüística RIQUELME ZÚÑIGA, Elizabeth		100%	Sem.Gracia
Magister en Literatura VARGAS VARGAS, Joaquín		100%	Sem.Gracia
<u>Doctorado en Estudios Americanos</u> VENEGAS SAN MARTIN, Felipe Andrés NILO PÉREZ, Rubén Alejandro FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Víctor	78 . 12 % <u>.</u> 74	100%	Sem.Gracia Sem.Gracia Sem.Gracia

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

VAGO GENER

GUSTAVO ROBLES LABARCA 130035 SECOPE TO SECOPE SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoria de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Magister en Lingüística
- 1.- Dirección Magister en Literatura
- 1.- Dirección Doctorado en Estudios Americanos
- 1.- Dirección de Apoyo al Estudiante
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 1.- Depto. Beneficios Estudiantiles
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central JMZC/CPG/C/DC/JSS/pam SEM.GRACIA